



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-1131] [10L/5300-1132] [10L/5300-1133] [10L/5300-1134] [10L/5300-1135] [10L/5300-1136] [10L/5300-1137]
[10L/5300-1138] [10L/5300-1139] [10L/5300-1140]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de octubre de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-1139]

ÁREAS GEOGRÁFICAS DECLARADAS DE INTERÉS ARTESANAL DE ACUERDO A LA LEY 7/1998, DE 5 DE JUNIO, DE ARTESANÍA DE CANTABRIA, PRESENTADA POR D. FÉLIX ÁLVAREZ PALLEIRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Félix Álvarez Palleiro, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, en virtud del siguiente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 172 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta con respuesta escrita:

¿Cuáles son las áreas geográficas que han sido declaradas de interés artesanal de acuerdo con la Ley 7/1998, de 5 de junio, de Artesanía de Cantabria?

Santander 24 de septiembre de 2020.

Fdo.: Félix Álvarez Palleiro. Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos."